

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 9 de abril de 2024

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho el siguiente proceso, con poder conferido por el apoderado general del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACIÓN a la Dra. ANGELA MARÍA VESGA BLANCO, quien reiteró impulso procesal y entrega de títulos judiciales dentro del presente proceso.

Una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, se encontraron constituidos títulos judiciales No. 424030000095096 de fecha 7 de junio de 2005, por el valor de \$4.416.800; No. 424030000095097 de fecha 7 de junio de 2005, por el valor de \$5.106.915; y, No. 424030000095098 de fecha 7 de junio de 2005, por el valor de \$6.065.122, que se encuentran sin pagar. PROVEA.

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	424030000095096
NÚMERO PROCESO	SIN INFORMACIÓN
FECHA ELABORACIÓN	07/06/2005
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	20001232001
CONCEPTO	DEPOSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 4.416.800,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	424030000095093
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	20001232001
NÚMERO CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	001 LABORAL CIRCUITO VALLEDUPAR
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	30027283
NOMBRES DEMANDANTE	ELIAS MOREL
APELLIDOS DEMANDANTE	MURITH
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	8000338081
NOMBRES DEMANDADO	ISS
APELLIDOS DEMANDADO	ISS
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN COMODANTE	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN COMODANTE	8003002794
NOMBRES COMODANTE	BANCO DE OCCIDENTE
APELLIDOS COMODANTE	SIN INFORMACIÓN

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	424030000095097
NÚMERO PROCESO	SIN INFORMACIÓN
FECHA ELABORACIÓN	07/06/2005
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	20001232001
CONCEPTO	DEPOSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 5.106.915,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	424030000095093
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	20001232001
NÚMERO CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	001 LABORAL CIRCUITO VALLEDUPAR
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	30027283
NOMBRES DEMANDANTE	ANGELA MARIA
APELLIDOS DEMANDANTE	MURITH
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	8000338081
NOMBRES DEMANDADO	ISS
APELLIDOS DEMANDADO	ISS
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN COMODANTE	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN COMODANTE	8003002794
NOMBRES COMODANTE	BANCO DE OCCIDENTE
APELLIDOS COMODANTE	SIN INFORMACIÓN

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	4240000000000
NÚMERO PROLEJO	SIN INFORMACIÓN
FECHA ELABORACIÓN	07/04/2000
FECHA PROJ	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	200012052000
CONCEPTO	IMPUESTOS JUDICIALES
VALOR	\$ 6.864.122,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	4240000000000
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	200012003000
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	001 LABORAL CIRCUITO VALLETAJUA
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDEÑA DE CIUDADANÍA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	30027250
NOMBRES DEMANDANTE	JULIANA MARTA
APELLIDOS DEMANDANTE	ALCANTARA
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NET (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	0000130000
NOMBRES DEMANDADO	ISS
APELLIDOS DEMANDADO	ISS
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NET (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	0000000000
NOMBRES CONSIGNANTE	RAMIRO DE HUÉLLENTIC
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001053100120040008100

REF: DEMANDA EJECUTIVA

DEMANDANTE: JUANA MARÍA HUGUET JARABA

DEMANDADA: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – I.S.S.

Valledupar, 11 de abril de 2024

**ASUNTO A RESOLVER:** Definir sobre solicitud de entrega de dineros.

**CONSIDERACIONES**

Teniendo en cuenta que el proceso liquidatorio del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, fue cerrado a partir del 31 de marzo de 2015 por el Decreto No. 553/15 y que, previo a dicho acto, el ISS suscribió el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 015 de 2015 con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A., a través del cual se constituyó el PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION – P.A.R.I.S.S., y que, en el literal b) del Numeral 3° de la Cláusula Séptima del mencionado contrato se estableció que, son obligaciones especiales del P.A.R.I.S.S. continuar y culminar la gestión de cobro de títulos judiciales a favor del I.S.S. para trasladar a COLPENSIONES los recursos del régimen de prima media y al fondo de condenas judiciales del fideicomiso; este despacho, teniendo en cuenta lo señalado en los incisos 1 y 2 del artículo 68 del Código General del Proceso, tendrá al PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION – P.A.R.I.S.S. como sucesor procesal del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES dentro del proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta que, en auto de fecha 31 de mayo de 2005 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y se ordenó el fraccionamiento del título judicial No. 424030000086923 del 23 de febrero de 2005 por valor de \$52.970.490, de los cuales, la suma de \$37.381.653 se entregaron al Dr. BENJAMIN HERNANDEZ CAAMAÑO, y en 3 títulos judiciales más, uno por la suma de \$5.106.915 que serán con destino a la seguridad social en pensión de la demandante, otro por la suma de \$4.416.800 que serán con destino a su seguridad social en salud, y el último, por valor de \$6.065.122 corresponde al INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES.

Ahora bien, en atención a que se ordenó la entrega al INSTITUTO DE SEGURO SOCIALES la suma de \$6.065.122, los cuales, corresponden a dineros remanentes de propiedad de este, se accede a lo solicitado por la Dra. ANGELA MARIA VESGA BLANCO, por lo que se ordenará la entrega del título judicial No. 424030000095098, a favor del PATRIMONIO AUTONOMO

DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION – P.A.R.I.S.S. por el valor antes mencionado.

Por otra parte, con relación a los títulos judiciales 424030000095096, por el valor de \$4.416.800 y No. 424030000095097, por el valor de \$5.106.915, los cuales fueron ordenados con destino a la seguridad social en salud y en pensión de la demandante, respectivamente, no se accederá a la solicitud presentada por el PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION – PARISS, dado que se desconoce el fondo de pensiones al que debe dirigirse y la Entidad Promotora de Salud, y, en su lugar, se le requerirá a la parte demandante para que, informe con destino a este proceso y certifique el Fondo de Pensiones y la Entidad Promotora de Salud – E.P.S. a los cuales se encuentra afiliada, con el fin de trasladar dichos dineros a las correspondientes.

Sin embargo, este despacho procedió a la consulta de la EPS en la cual aparece afiliada la señora JUANA MARÍA HUGUET JARABA según el Sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud del ADRES, arrojando como información que, desde el 1 de mayo de 2021 hace parte de COOSALUD EPS S.A.; asimismo, en consulta electrónica de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, se vislumbra afiliación de la demandante en este fondo de pensiones desde el 1 de enero de 2024. Por lo anterior, se les requerirá a dichas entidades para que, informen y certifiquen con destino a este proceso, dichas afiliaciones.

El Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar, administrando justicia en nombre de la República de Colombia,

### **R E S U E L V E :**

**PRIMERO:** Téngase al PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION – P.A.R.I.S.S. como sucesor procesal del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, en el presente proceso.

**SEGUNDO:** Se ordena entregar, a favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION – P.A.R.I.S.S., NITº: 830-053630-9, el depósito judicial: 424030000095098 del 7 de junio de 2005, por el valor de \$6.065.122.

**TERCERO:** No se accede a solicitud de entrega de títulos judiciales Nos. 424030000095096, por el valor de \$4.416.800 y 424030000095097, por el valor de \$5.106.915, por las consideraciones anteriormente expuestas.

**CUARTO:** REQUERIR a la parte demandante para que, en el término de CINCO DÍAS HÁBILES informe y certifique, con destino a este proceso, el fondo de pensiones y la Entidad Promotora de Salud a los cuales se encuentra afiliada.

**QUINTO:** REQUERIR a COOSALUD EPS S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, para que, en un término de CINCO DIAS HÁBILES informe y certifique ante este despacho judicial,

si la señora JUANA MARÍA HUGUET JARABA, identificada con cédula de ciudadanía 39.027.250, se encuentra afiliada y en estado activo actualmente.

**SEXTO:** Se reconoce personería a la Dra. ANGELA MARIA VESGA BLANCO, abogada titulada, portadora de la TP N° 82.219 e identificada con la cédula de ciudadanía 63.446.151 de Floridablanca - Santander, como apoderada del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – P.A.R.I.S.S., en los términos, asuntos y efectos en que le fue conferido el mandato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**VIVIAN CASTILLA ROMERO  
JUEZ**

Proyectó: MCLP

